



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña Carmen Casanova Fuentes, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1288/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Otilia García Martín Cleto, contra la empresa Félix Calero Velarde y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo se adjunta:

##### Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por Otilia García Martín Cleto, frente a la empresa Félix Calero Velarde, con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la demandante por los conceptos de la demanda la cuantía de 1.751,92 euros brutos, devengando la cuantía de carácter salarial el interés de mora del 10%.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Félix Calero Velarde, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de julio de 2016.– La Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Casanova Fuentes.

N.º 1.-6189